



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 22 DIC 2004

VISTO:

El expediente Letra DA, Nro. 366/2004, del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la liquidación de la ASIGNACION ANUAL UNICA para el personal del Tribunal de Cuentas;

Que la misma ha sido establecida por Resolución Plenaria N° 197/2004;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes sobre la liquidación del Sueldo Anual Complementario Segundo Semestre 2004.-

Que los fondos para el pago han sido solicitados a la Contaduría General de Gobierno a través de nota TCP N° 1591/04;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

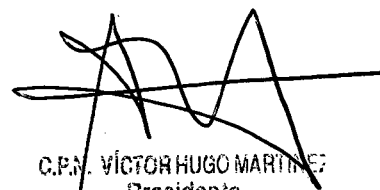
RESUELVE

ARTICULO 1° APROBAR el pago de la Asignación Anual Única en base a la liquidación efectuada por la Dirección de Administración, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 49/100 (\$82.768,49).

ARTICULO 2°: IMPUTAR a la Jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida presupuestaria: Inciso 1, Principal 11, del ejercicio 2004.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 285/2004

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA